

CIERRE DE RECEPCIÓN PARA RADICACIÓN DE FACTURAS FÍSICAS

Bogotá, 18 de marzo de 2020

Apreciados

Contratistas y Proveedores

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE RECEPCIÓN PARA RADICACIÓN DE FACTURAS FÍSICAS

Como medida preventiva y cuidado colectivo para evitar la propagación del COVID 19 a partir del jueves 19 de marzo y hasta nuevo aviso, Massy Energy cerrará la recepción para radicación física de facturas en todas sus oficinas a nivel nacional.

Durante este periodo de tiempo, la Compañía ha habilitado un buzón digital para **proveedores que todavía no estén obligados a realizar facturación electrónica**, por lo cual les solicitamos enviar al correo radicacion.facturas@massygroup.com con la siguiente información adjunta:

1. Copia escaneada de la factura, con excelente resolución, que permita identificar valores, número de facturas y demás requisitos establecidos por el artículo 617 del E.T. y el artículo 774 del Código de Comercio.
2. Enviar copia escaneada de la hoja de entrada de mercancía emitida por Massy.
3. Para cobro de gastos reembolsables, además incluir copia escaneada del certificado de Revisor Fiscal.

Nuestro equipo de Radicación de Facturas emitirá respuesta a cada correo electrónico indicando la aceptación o rechazo de las facturas. En el caso de que su factura sea rechazada, se responderá al mismo correo por donde se recibió la factura, los motivos del rechazo. Sí desea consultar el estado de su factura lo puede realizar a través del portal <http://proveedores.massyenergy.co>

Para el caso de facturas electrónicas emitidas según resolución 30 de 2019, los proveedores seguirán utilizando los mismos canales establecidos por la Compañía para estos efectos al correo proveedores.energy@massygroup.com

Por último, queremos aclarar que la Compañía ha decidido mantener las fechas límites para la radicación de facturas.

Agradecemos su comprensión y apoyo durante este periodo.

Cordialmente,

MASSY ENERGY